

A la Excm. Señora Ministra del Medio Ambiente,
D^a Cristina Narbona

de la Plataforma Ciudadana
"Salvem la Platja Llarga de Tarragona"
Tel. de contacto: 690 700 191

Tarragona, a 18 de diciembre de 2006

Apreciada Señora Ministra:

Le escribimos en referencia al proyecto de construcción de un paseo marítimo en la Platja Llarga de Tarragona y dos urbanizaciones cerca de ella.

El paseo marítimo es una de las inversiones previstas en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para nuestra provincia. Un motivo de nuestra carta es solicitar que no se realice este proyecto tal como está concebido en la actualidad.

Solicitamos respetuosamente que se sustituya por un proyecto muy diferente, minimalista, adecuado a las características de esta playa, respetuoso con el paisaje y demás valores naturales y sociales del lugar. Deseamos que el equipo encargado del proyecto sea pluridisciplinar, contando con la presencia de paisajistas, biólogos, especialistas en ecología, etc.

Por otro lado, nos preocupa también la existencia de los dos planes urbanísticos (PP-27 y PP-28) que sumarían más de quinientas viviendas, previstas a tan sólo 100 m de la playa y/o ubicadas sobre la colina verde que se divisa desde ésta.

Por lo tanto, solicitamos la adquisición por su Ministerio de estos terrenos urbanizables, quizás en colaboración con otras administraciones (lo hemos pedido también a la Generalitat de Catalunya).

Entendemos que sea una prioridad del Ministerio comprar terrenos no urbanizables, porque los urbanizables salen más caros, pero creemos que también se han de tener en cuenta en cada caso otras consideraciones que pueden llegar a inclinar la balanza hacia la compra de los terrenos.

En el Anexo 1, exponemos algunas consideraciones financieras al respecto.

Y aún nos preocupa un tercer tema: Un proyecto de "Paseo de ronda" por el PEIN de Punta de la Móra al final de la Llarga, que está a punto de salir publicado en el BOE, redactado casi en solitario, como todos los demás que afectan a nuestras playas, por el Cap de Costes, Sr. Jordi Galofré, y muy poco adecuado para uno de los parajes en que la naturaleza se nos ofrece con toda su belleza: bosque de la Marquesa, playas Waikikis...

Aprovechamos también para proponer que esta zona del PEIN pase a ser de titularidad pública. Nos hemos puesto en contacto con el propietario y no parece estar en desacuerdo.

La Platja Llarga, a pesar de estar a tan sólo 6 km de la ciudad de Tarragona y de contar con un par de campings y algunas edificaciones, es muy estimada por la ciudadanía por su belleza natural y su tranquilidad.

La zona litoral todavía sin urbanizar debería formar parte del futuro Parque Natural de las Tierras del río Gaiá, que se ha empezado a solicitar por parte de entidades, municipios y plataformas ciudadanas de la zona, y otros cargos y personal técnico de diferentes administraciones.

Las tierras que lo conformarían constituyen el último conector faunístico entre la Cataluña meridional y los Pirineos (ver fotos 13 y 14). El parque natural, que abarcaría las playas de los Muntanyans de Torredembarra, la de Tamarit, las dos calas del bosque de la Marquesa (cala Fonda y cala Becs, conocidas popularmente por Waikikis) y la Llarga, permitiría salvar de una desaparición definitiva los paisajes que identifican la comarca de Tarragona, manteniendo su atractivo turístico.

Pero mientras llegue el parque natural, hemos de preservar estas tierras, convirtiéndolas en Zona de Dominio Público Marítimo Terrestre.

Como bien saben en su Ministerio, es ésta una provincia demasiado afectada por la destrucción del litoral y del medio ambiente, atribuible al impacto de sectores como el turístico y urbanístico en general, o los sectores energético e industrial, como para permitirnos perder este último reducto natural.

Hoy aún estamos a tiempo. Mañana será irreversible.

Sra. Ministra: pensamos que si no conseguimos (su Ministerio y la ciudadanía) proteger las poquísimas playas naturales que aún nos

quedan, contribuiremos más a la destrucción generalizada del medio ambiente.

Le invitamos a visitar personalmente esta zona privilegiada o a descubrirla en la Web de la plataforma:

<http://www.moviments.net/platjallarga>

Reciba un muy atento y respetuoso saludo.

Lola Paniagua Valle, DNI 14883075
en representación de 2.900 personas
de la Plataforma "Salvem la Platja Larga",
y con el respaldo de 5.800 firmas
(esperamos que pronto puedan ser más).
Telèfon de contacte: 690700191
Adreça postal: C/ Civaderia 7 ensòl, 43003 Tarragona
email: lolapv@tinet.org



ANEXO 1: Algunas consideraciones financieras sobre la posibilidad de adquirir los terrenos urbanizables cercanos a la Platja Llargà para preservarlos.

ANEXO 2: Ya son dos los partidos políticos que nos apoyan en cuanto a parar el proyecto de paseo marítimo: IC-V y ERC. Adjuntamos el reciente posicionamiento de ERC en cuanto a la problemática de la playa.

ANEXO 3: El PDUSC-2 de la Generalitat en su 'Aprovación inicial' preveía NO hacer CASAS en los PP-27 y PP-28 ¡!

ANEXO 4: Planos explicativos.

ANEXO 5: Fotos (en el sobre azul claro)

ANEXOS

ANEXO 1: Algunas consideraciones financieras sobre la posibilidad de adquirir los terrenos urbanizables cercanos a la Platja Llarga para preservarlos.

ANEXO 2: Ya son dos los partidos políticos que nos apoyan en cuanto a parar el proyecto de paseo marítimo: IC-V y ERC. Adjuntamos el reciente posicionamiento de ERC en cuanto a la problemática de la playa.

ANEXO 3: El PDUSC-2 de la Generalitat en su 'Aprobación inicial' preveía NO hacer CASAS en los PP-27 y PP-28 ¡!
¿Qué pasó después para que en su aprobación definitiva prevea 409 viviendas?
En todo caso, cuando defendemos que no hay que edificar ni cerca de la playa ni en la montaña de encima de ella, sentimos que coincidimos con la opinión profunda de los técnicos del Departament de Política Territorial i Obres Públiques.

ANEXO 4: Planos explicativos.

ANEXO 5: Fotos (en el sobre azul claro)

ANEXO 1:

Algunos argumentos de índole financiera sobre la posibilidad de adquirir los terrenos urbanizables próximos a la Platja Llarga de Tarragona para preservarlos.

Sabemos que estos terrenos resultan más caros por el hecho de ser urbanizables, pero quizá tampoco resulten tan caros.

1) Los terrenos afectados por el PP-28, donde se ubicarían 302 viviendas, aún no están comprados a su propietario por promotores inmobiliarios.

El terreno que ya está vendido a unos promotores es el más pequeño, afectado por el PP-27, donde se prevén 107 viviendas.

Como parece ser que ni los promotores que han adquirido este terreno más pequeño, ni el equipo de gobierno municipal, quieren hacer las casas en este lugar, todavía no se han hecho ni los planos. Esto también habría de reducir algo el precio a pagar.

2) Se puede pagar entre diferentes administraciones

Ya hay algún precedente de negociaciones entre el Gobierno español (Ministerio del Medio Ambiente) y la Generalitat de Catalunya para colaborar en la compra de terrenos para preservarlos. También hay precedentes de colaboración con Consejos comarcales en Cataluña, etc.

3) Se puede pagar con los presupuestos del año que viene, si los de este año no alcanzan.

El presupuesto del Ministerio para adquisiciones de parajes litorales de 2006 era muy pequeño: sólo 20 millones de euros. Suponemos que el presupuesto de 2007 será algo mayor, dada la urgencia de este tipo de actuaciones.

4) Se puede ayudar a costear la compra con los aproximadamente 5 millones de euros que sobrarían del presupuesto del proyecto de Paseo Marítimo.

5) Y sobre todo, el precio de estos terrenos urbanizables no resulta tan alto si lo consideramos en relación a las riquezas naturales y sociales que perdemos para siempre si no los protegemos de las urbanizaciones y del paseo marítimo proyectado.



ANEXO 2:

Ya son dos los partidos políticos que nos apoyan en cuanto a parar el proyecto de paseo marítimo: IC-V y ERC.

Adjuntamos el reciente posicionamiento de ERC en cuanto a la problemática de la playa.

ANEXO 3:

El PDUSC-2 de la Generalitat en su 'Aprobación inicial' preveía NO hacer CASAS en los PP-27 y PP-28 ¡!

Qué pasó después para que en su 'Aprobación definitiva' prevea 409 viviendas?

En todo caso, cuando defendemos que no hay que edificar ni cerca de la playa ni en la montaña de encima de ella, sentimos que coincidimos con la opinión profunda de los técnicos del Departament de Política Territorial i Obres Públiques.

ANEXO 4:

Planos explicativos.